

---

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

CONCURSO DE MÉRITOS No. VJ-VGC-CM- 007-2016

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. O-ATLA-00-99’.

MAYO DE 2016



En Bogotá D. C., siendo las 10:00 a.m. del 24 de mayo de 2016, se instala la audiencia pública para aclaraciones sobre el contenido del pliego de condiciones y asignación de riesgos del proceso de selección en la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No.VJ-VGC-CM-007-2016, que tiene por objeto: **“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. O-ATLA-00-99”**

Se encuentran presentes en el Auditorio de la Agencia, lugar previsto para llevar a cabo la audiencia, por parte de la Entidad los funcionarios del GIT de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica.

Una vez instalada la audiencia, se procede a dar lectura al orden del día y se procede a su cumplimiento, así:

**PRIMERO.** Uso de la palabra para que los asistentes a la audiencia, según el orden de registro en la planilla de asistencia, manifiesten las dudas u observaciones sobre el pliego de condiciones.

Se concede el uso de la palabra a los asistentes a la audiencia según el orden de registro en la planilla de asistencia por un término máximo de diez (10) minutos con el fin de que presenten observaciones en relación con el contenido del pliego de condiciones o con la matriz de riesgos del proceso, al final de las intervenciones, la Entidad, atendiendo a la complejidad y cantidad de las observaciones que se hayan presentado, analizará si se da respuesta a las mismas en la presente audiencia, o si procederá en tal sentido por escrito en cuyo caso, dichas respuestas serán publicadas en el SECOP. Así las cosas, se concede el uso de la palabra a los asistentes a la audiencia según el orden de registro indicado en la planilla de asistencia, a saber:

**1. Hernando Parada**

Manifiesta las siguientes observaciones:

1. Respetto de la experiencia solicitada en el pliego de condiciones, manifiesta la necesidad de aclarar por qué razón para la experiencia general se está solicitando hasta cuatro contratos de interventoría en *“proyectos infraestructura de transporte”* mientras que para la experiencia específica, inciso 3° se está solicitando únicamente contratos de interventoría en *“proyectos de infraestructura”* sin restringirlo a transporte, solicitamos aclarar por parte de la entidad si este es el requisito o si por el contrario obedece a un error de digitación.
2. Respetto de los profesionales solicitados para el proyecto, considera que la ANI no está valorando personas que conocen la zona y el proyecto porque trabajaron en Ferrocarriles Nacionales, por lo que se solicita que para el perfil del Residente, se aplique homologación por su experiencia específica en los cargos, a fin de aprovechar el conocimiento y expertiz que estas personas puedan tener en los proyectos.



3. Para el perfil de Coordinador de Construcción y Mantenimiento, el cual requiere especialización en Ingeniería Civil, se solicita aclarar si cabe la especialización en calidad.

**SEGUNDO.-** Una vez agotado el punto anterior, se informa a los observantes que con el fin de efectuar los análisis de rigor necesarios, las respuestas a las observaciones se darán mediante documento que será publicado en el SECOP.

La audiencia se da por terminada siendo las 10:05 a.m.

  
**JORGE ELÍAS PERDOMO VILLADIEGO**  
Gerente Grupo Interno de Contratación (A)

  
Proyectó: Lissette Mendez / Ricardo Pérez Magda / Abogado GIT Contratación

